



EXPTE. D-4572 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su repudio a la decisión tomada por los cancilleres de los estados partes del Mercosur de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, sobre el cese del ejercicio de los derechos inherentes a la condición de Estado Parte del Mercosur de la República Bolivariana de Venezuela. Dicha medida fortalece las maniobras desestabilizadoras contra el legítimo gobierno de Venezuela, y debilita el proceso de integración regional

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. BS. AS.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

En los últimos días, los cancilleres de los Estados Partes del Mercosur, Susana Malcorra de la República Argentina, José Serra de la República Federativa del Brasil, Eladio Loizaga de la República del Paraguay y Rodolfo Nin Novoa de la República Oriental del Uruguay comunicaron a la Señora Delcy Rodríguez Gómez, Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, también integrante del Mercosur, sobre “el cese del ejercicio de los derechos inherentes a la condición de Estado Parte del MERCOSUR de la República Bolivariana de Venezuela”.

Los orígenes de esta decisión, con intencionalidad política de debilitar el Mercosur y expulsar a la república Bolivariana de Venezuela, se viene desarrollando al menos en Argentina cuando el Presidente electo Mauricio Macri, no habiendo asumido aun a mediados de noviembre del 2015, indico equivocadamente la aplicación de la cláusula democrática a Venezuela

Posteriormente se construyeron estrategias regionales de la derecha para evitar que La República Bolivariana de Venezuela asumiese como estaba acordado la presidencia pro tempore del Mercosur a fines de julio del 2016 <sup>1</sup>. Dicho objetivo se concreto a 15 días de la destitución de Dilma Rouseff en Brasil y entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay decidieron ejercer la presidencia por este semestre.

La actual decisión de suspensión de la República Bolivariana de Venezuela por parte de actuales cancilleres integrantes del Mercosur vulnera una construcción esforzada e histórica de la institución regional, al igual, que las normas jurídicas y textos fundacionales<sup>2</sup> de este Tratado para la Construcción de un Mercado Común del Sur. Especialmente el Tratado de Asunción<sup>3</sup> en principios tales como que “la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituyen condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social” y/o “que el presente tratado debe ser considerado un avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina conforme al Tratado de Montevideo de 1980”. O el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur<sup>4</sup> cuando reafirma “la importancia de la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, para la consolidación del proceso de integración de América del Sur en el contexto de la integración latinoamericana”

<sup>1</sup> A mediados de julio del 2016 la la canciller venezolana, Delcy Rodríguez, declaró en Asunción que los Tratado de Asunción y Ouro Preto establecen “muy claramente” que para el traspaso de la presidencia pro tempore del Mercosur debe transcurrir simplemente un semestre y hacerse por orden alfabético. (<http://www.telesurtv.net/news/Uruaguay-traspasa-presidencia-pro-tempore-de-Mercosur-a-Venezuela-20160728-0034.html>)

<sup>2</sup> <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/4054/2/innova.front/textos-fundacionales>

<sup>3</sup> [http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC\\_1991\\_TRATADO\\_ES\\_Asuncion.pdf](http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC_1991_TRATADO_ES_Asuncion.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.sice.oas.org/Trade/MRCSRS/ProtAdhVenezuela\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/Trade/MRCSRS/ProtAdhVenezuela_s.pdf)



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

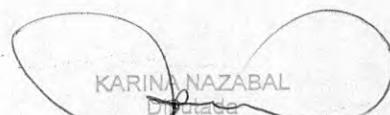


Este accionar de la/os cancilleres, no respaldado por unanimidad por la/os parlamentarios del Parlasur<sup>5</sup>, fortalece los intentos desestabilizadores que vienen sufriendo desde hace mucho tiempo el pueblo y el gobierno de Venezuela. Intentos que se basan no solo en declaraciones o acciones legislativas, sino también en acciones violentas, las cuales han sido repudiadas por este honorable cuerpo.

Nuestra región viene sufriendo golpes al orden democrático, donde no se respetaron las decisiones soberanas de la población, y se han cambiado gobiernos legítimos, como el caso de Paraguay y Brasil. Sin dudas este hecho en lugar de fortalecer la democracia en la región, refuerza la desestabilización de gobiernos populares.

También busca debilitar la estrategia de integración económica, social y cultural del Mercosur en pos de fortalecer la alianza del pacífico en el marco del avance de las políticas neoliberales en la región y del nuevo contexto con un próximo gobierno conservador, xenófobo y liberal (internacionalmente) en EEUU con la próxima asunción de Donald Trump

Por estos motivos es que les solicito a los diputados y diputadas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que acompañen este proyecto de declaración.

  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

<sup>5</sup> <https://www.pagina12.com.ar/6669-el-parlasur-marco-la-diferencia>